ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
(13 de noviembre de 2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO No. 357 DE 2026

El Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del **MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO**, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por la ley 1575 de 2012 y el y el decreto municipal Nº 012 del 2024 de fecha 02 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el **CONTRATO No. 357 DE 2026**, con **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P**, con **NIT No. 900.326.224-8,** cuyo gerente es **JUAN ESTEBAN GALEANO GARCES** identificado con **CC. 98.708.819** el día **12 de noviembre de 2026.**
b. Que al contrato **No.357 DE 2026** se pactó un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.
c. Que en el contrato **No. 357 DE 2026** se exigió la constitución de las siguientes GARANTÍAS:

"El contratista, una vez celebrado el contrato, se obliga a constituir, a favor de EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía, que ampare:

- *CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.*
- *DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.*
- *RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: En ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual a la ejecución del contrato."*

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	$ 8.446.641,30	Del 12/11/2026 al 27/06/2027
Devolución del pago anticipado	$ 42.233.206,50	Del 12/11/2026 al 27/06/2027
Responsabilidad civil frente a terceros	En ningún caso inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes	Del 12/11/2026 al 27/12/2026

a. Que el contratista constituyó con la Compañía Aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE**

SEGUROS S.A., la póliza de cumplimiento CMZ-100023207 **anexo 0** de fecha **12 de noviembre de 2026** y póliza de responsabilidad civil extracontractual CMZ-100006807 **anexo 0** de fecha **12 de noviembre de 2026**, por las siguientes garantías:

No. PÓLIZA	CMZ-100023207	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528050321	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2026	24:00 Horas Del	27/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO SA ESP	No. DOC. IDENTIDAD	900326224-8
DIRECCIÓN	CRA 11 Nº 11-86	TELÉFONO	3146038098
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	No. DOC. IDENTIDAD	890983906-4
DIRECCIÓN	CALLE 10 N 10-71	TELÉFONO	6048352060
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	No. DOC. IDENTIDAD	890983906-4
DIRECCIÓN	CALLE 10 N 10-71	TELÉFONO	6048352060

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 357-2026, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PODA Y ERRADICACION DE ARBOLES CONSIDERADOS EN ALTO RIESGO POR DIFERENTES ESTADOS FITOSANITARIOS, POR PORTE Y ALTURA, ESTADO DE SENESCENCIA AVANZADA Y POR OCUPACION DE ÁREAS QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA INFRAESTRUCTURA Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/11/2026	24:00 Horas Del 27/06/2027	8.446.641,30	36.772,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 12/11/2026	24:00 Horas Del 27/06/2027	42.233.206,50	183.859,00

No. PÓLIZA	CMZ-100006807	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528050322	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/11/2026	24:00 Horas Del	27/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO SA ESP	No. DOC. IDENTIDAD	900326224-8
DIRECCIÓN	CRA 11 Nº 11-86	TELÉFONO	3146038098
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO SA ESP	No. DOC. IDENTIDAD	900326224-8
DIRECCIÓN	CRA 11 Nº 11-86	TELÉFONO	3146038098
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 357-2026, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PODA Y ERRADICACIÓN DE ARBOLES CONSIDERADOS EN ALTO RIESGO POR DIFERENTES ESTADOS FITOSANITARIOS, POR PORTE Y ALTURA, ESTADO DE SENESCENCIA AVANZADA Y POR OCUPACIÓN DE ÁREAS QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA INFRAESTRUCTURA Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO CON NIT. 890.983.906-4, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO TRIUNFO SA ESP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO CON NIT. 890.983.906-4.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	86.346,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento CMZ-100023207 **anexo 0** de fecha **12 de noviembre de 2026** y póliza de responsabilidad civil extracontractual CMZ-100006807 **anexo 0** de fecha **12 de noviembre de 2026,** constituida por el Contratista con la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente acta de aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
SECRETARIO PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SUPERVISOR